



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Figueroa - EX-2025-00703686- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la mano de obra, destinada a dar cumplimiento a la orden de servicio emitida por el Departamento de Bioquímica Clínica, para realizar la lubricación de dos llaves de paso de mecheros en el Laboratorio 107, Edificio Torre, según NO-2025-00701707-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025 y RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00010-00000010, emitida por el proveedor FIGUEROA FABRICIO DAVID CUIT: 20-39421993-3, por la suma de \$45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

